

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO
SOCIAL DE RODRIGO RENDÓN Y ASOCIADOS AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.**

1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó; e inscripción:

En Quito, Distrito Metropolitano, el 30 de septiembre del 2004, ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 039 y anotada en el Repertorio bajo el número 00367, el 6 de enero del 2005.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen los otorgantes:

El señor Pablo Báez Marroquín, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General de RODRIGO RENDÓN Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.

3. Domicilio principal de la compañía:

Quito, Distrito Metropolitano

4. Cambio de denominación:

Se aprueba el cambio de denominación de RODRIGO RENDÓN Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., a INSITE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.*

5. Reforma y codificación del estatuto social.

Se aprueba la reforma y codificación del estatuto social en los términos de la escritura pública celebrada el 30 de septiembre del 2004.

Quito, Distrito Metropolitano, diecinueve de enero del dos mil cinco.

Ldo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

**RESOLUCIÓN No. SBS-INS-2004-420
RENÁN CALDERÓN VILLACÍS
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS
CONSIDERANDO:**

QUE el señor Pablo Báez Marroquín, Gerente General de RODRIGO RENDÓN Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., con el patrocinio de un profesional del derecho, ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación del cambio de denominación, reforma y codificación del estatuto social de la referida compañía, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 30 de septiembre del 2004, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva;

QUE la junta general extraordinaria universal de socios de RODRIGO RENDÓN Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., en sesión celebrada el 29 de septiembre del 2004, resolvió cambiar la denominación, reformar y codificar el estatuto social de la mencionada compañía;

QUE esta Intendencia Nacional de Seguros, ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. INS-GIQ-2004-1705 de 14 de diciembre del 2004; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2003-6493 de 2 de septiembre del 2003,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de RODRIGO RENDÓN Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., a INSITE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.; y, b) la reforma y codificación del estatuto social de la referida compañía, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 30 de septiembre del 2004, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública que contiene el cambio de denominación, reforma y codificación del estatuto social, otorgada el 30 de septiembre del 2004, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de RODRIGO RENDÓN Y ASOCIADOS AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., otorgada el 17 de mayo de 1996, en el sentido de que ésta ha procedido a cambiar la denominación, reformar y codificar el estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada el 30 de septiembre del 2004, y sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura pública de cambio de denominación, reforma y codificación del estatuto social, junto con la presente resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de RODRIGO RENDÓN Y ASOCIADOS AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de cambio de denominación, reforma y codificación del estatuto social que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER que RODRIGO RENDÓN Y ASOCIADOS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA. codifique el estatuto social con los